



KAM (Key Audit Matters) Cambios del dictamen para el año 2022



Ana María Patiño

Gerente de Auditoría & Aseguramiento
de Crowe Colombia. Oficina de Medellín



¿Qué son los KAM y cómo se identifican?

Los KAM son asuntos que a juicio profesional del auditor, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Para esto, el auditor deberá determinar aquellos asuntos que requirieron una atención más significativa durante la realización de la auditoría.

Este análisis debe tomar en cuenta las áreas de mayor riesgo de error material o de riesgo significativo; las que involucran mayor juicio por parte del auditor y/o de la administración, incluyendo las que conllevan a incertidumbres en las estimaciones y los efectos de eventos significativos o transacciones que ocurrieron durante el periodo.



Estructura del informe de Auditoría - Dictamen

- ✓ Título
- ✓ Destinatario
- ✓ Opinión
- ✓ Fundamento de la opinión
- ✓ Empresa en funcionamiento (Si aplica)
- ✓ Asuntos clave de auditoría (KAM)
- ✓ Responsabilidades de la Dirección en relación con los EF
- ✓ Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría a los EF
- ✓ Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (Aplicable solo para Colombia)
- ✓ Firma del auditor, dirección del auditor y fecha del informe



Asuntos claves de la auditoría

Desde hace tiempo los **inversores** vienen reclamando por un informe de auditoría que aporte más **información** y les ayude en la **toma de decisiones**, buscando una mayor transparencia en los informes del auditor y los aspectos más relevantes en la auditoría realizada.



Lo anterior, conllevó a la creación de la **NIA 701** Cuestiones Clave de Auditoría creada por el organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB), consciente de la necesidad de un cambio de enfoque en los informes de auditoría.

La NIA 701 A20, define como riesgo significativo aquellas áreas que requieren una mayor atención (significativa) por parte del auditor. Sin embargo, no es el caso para todos los riesgos significativos, pues esto dependerá de su naturaleza, la cual determina qué atención significativa se requiere por parte del auditor y por consiguiente, considerarlos como KAM.



Aplicación en Colombia

Mediante el **Decreto Reglamentario 2270 del 2019**, se adicionó el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 al DUR 2420 del 2015 “Marco técnico normativo para el aseguramiento de la información”, derogando los anexos 4 a 4.2. La aplicación del nuevo anexo, inició el 1 de enero del 2020, sin embargo, para el caso específico de la NIA 701, se estableció un período de transición de dos años, contados a partir del 1 de enero del 2020.

Esta norma es de obligatoria aplicación para los revisores fiscales que emitan informes sobre estados financieros así:

Desde 1 de enero de 2022

- ✓ Entidades que apliquen de forma obligatoria o voluntaria las Normas de Información Financiera para el grupo 1 (NIIF plenas).

Desde 1 de enero de 2019

- ✓ Entidades estatales obligadas a aplicar el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, que captan o administran ahorro del público.
- ✓ Entidades que por disposiciones legales clasifiquen como de interés público.

Identificación de asuntos claves de la auditoría



Algunos de los ejemplos de los KAM que se han reportado a nivel global son:

Reconocimiento de ingresos

Valoración de propiedad, planta y equipo

Pasivos y activos contingentes

Valoración de activos (Biológicos, mantenidos para la venta, marcas, patentes)

Deterioro de crédito mercantil

Negocio en marcha

Instrumentos financieros (Valoración, clasificación y deterioro)

Temas de Impuestos

Provisiones, contingencias y reservas

Capitalizaciones

Contabilidad de coberturas

Asuntos relacionados con tecnologías de la información

Inversiones en Asociadas

¡Contáctenos!

Sede Central Internacional

Crowe Global - New York City
515 Madison Avenue
8th Floor, Suites 9006--9008
New York, NY-10022
United States of America
MAIN +1.212.808.2000
Contactus@Crowe.org

Colombia

Bogotá D.C.

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
PBX +57.1. 605.9000
Contacto@Crowe.com.co

Barranquilla

Calle 77B # 57-103 Oficina 608
Edificio Green Towers
PBX +57.5.385.1888
Barranquilla@Crowe.com.co

Cali

Carrera 100 # 5-169 Oficina 706
Unicentro – Centro de Negocios
PBX +57.2.374.7226
Cali@Crowe.com.co

Manizales

Carrera 23 C # 62-06, Oficina 705
Edificio Forum Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co

Medellín

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co

Smart decisions. Lasting value.

Contáctanos

